



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°16

En Villa Alegre, a 30 de noviembre de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL CESAR VALLEJOS YAÑEZ** conforme lo indica el artículo 62 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Administrador Municipal Ramon Pavez Gonzalez, Directora de Salud (R) Nibaldo Mora, Director DAEM Andres Castillo, Director de Obras Arquitecto Alfredo Espinoza, Asistentes Técnicos de audio y video, Sergio Zapata y Cristian Muñoz.

2. TABLA:

2.1 Acuerdo del Concejo para aprobar Acta Sesión Ordinaria N°15 de fecha 23 de noviembre de 2021.

2.2 Acuerdo del Concejo para aprobar Contrato para ejecutar "Convenio Suministro para Servicio de Amplificación, Iluminación, Sonido y Otros, Municipalidad de Villa Alegre y Servicios Traspasados". Licitación ID: 1738-45-LE21.

2.3 Acuerdo del Concejo para aprobar Contrato para ejecutar "Convenio De Suministro Para La Adquisición De Viviendas De Emergencia Municipalidad De Villa Alegre". Licitación ID: 1738-47-LE21.



2.4 Correspondencia

2.5 .- Varios

La sesion inicia a las 10:15 am horas.

DESARROLLO DE LA TABLA

3.1 Acuerdo del Concejo para aprobar acta sesión ordinaria N°15 de fecha 23 de noviembre:

El presidente solicita tomar el acuerdo.

votación:

Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°67: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°15 de fecha 23 de noviembre de 2021”

3.2 .- Acuerdo del Concejo para aprobar Contrato para ejecutar “Convenio Suministro para Servicio de Amplificación, Iluminación, Sonido y Otros, Municipalidad de Villa Alegre y Servicios Traspasados”. Licitación ID: 1738-45-LE21:

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al Director SECPLAN Erica Jara, quien expone sobre la necesidad imperativa de contar con contratos de suministro lo que permitira evitar la parcializacion de compras a traves de tratos director y evitar las compras agiles.

El concejal Luis Orellana pregunta por lo montos del convenio. El director de SECPLAN, responde inidicando que a medida que se solicita el servicio se paga en base a los montos establecidos en la oferta la empresa a traves de mercado publico.



El presidente del concejo ofrece la palabra. El Concejal Andres Sáez, dice que no venia el detalle. Agrega que este año e producto puede tener un valor pero el proximo año no se sabe que va a pasar y frente a eso, los valores pueden subir o bajar y si baja a nosotros no nos tocaria porque el compromiso es por 3 años. Propone hacerlo por año.

El director de SECPLAN, Eric Jara señala que lo mas provable que se celebren varios contratos de suministro para diferentes servicios dentro de la administracion, producto de que no existian y por ello se parcializan muchos las compras, agrega que contraloria lo ha establecido en sus dictamente, es necesario un contrato de suministro.

El Concejal Horacio Lobos, indica que considera que no es malo y se trata de estandarizar un valor en los 3 años y por lo general siempre los precios suben nunca van a la baja, por lo que permite mantener un precio año 2021 por los proximos 3 años. Reconoce sobre que no hayan participado mas empresas lo que no permite un analisis de competencia. De todas formas considera que los conveios eben empezar a hacerse. Continúa en el mismo sentido.

Se produce una diferencia de si los montos estan establecidos en el convenio. El Concejal Luis Orellana indica que si y el Concejal Horacio lobos dice que no. Los concejales presentan dudas de los precios y monto del convenio. El director de SECPLAN responde y aclara las dudas presentadas por los concejales.

La concejala María Ignacia González, solicita esperar a mas adelante para hacer este convenio, por le llama la atencion que hay un solo oferente, conociendo que aquí, en Linares, en Talca, en San Javier, tienen este tipo de cosas, entonces pide diculpas por la desconfianza pero esta por rechazar este convenio porque no le parece. Pide esperar un poco y hacerlo mas adelante.

El Administrador pide la palabra para poder entregar mas antecedentes en torno a este tema. Argumenta sobre los beneficios de contar con contratos de suministros. Reitera sobre lo señalado precededentemente por el director de SECPLAN.

El concejal que preside el concejo pide la votacion.

El presidente solicita tomar el acuerdo.

votación:



Concejal Luis Orellana	rechaza
Concejala María Ignacia González	rechaza
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	rechaza
Concejal Cesar Vallejos	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°68: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, por tres votos a favor de los concejales Luis Orellana, Maria Ignacia Gonzalez y Andres Saez. Y dos votos en contra de los concejales Horacio Lobos y Cesar Vallejos, Contrato para ejecutar “Convenio Suministro para Servicio de Amplificación, Iluminación, Sonido y Otros, Municipalidad de Villa Alegre y Servicios Traspasados”. Licitación ID: 1738-45-LE21”

3.3 Acuerdo del Concejo para aprobar Contrato para ejecutar “Convenio De Suministro Para La Adquisición De Viviendas De Emergencia Municipalidad De Villa Alegre”. Licitación ID: 1738-47-LE21:

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al Director SECPLAN Erica Jara, quien expone bajo los mismos argumentos del tema anterior, sobre la necesidad de contar con contrato de suministro para poder responder de forma oportuna en las emergencias.

El presidente del concejo ofrece la palabra a los concejales para que expresen su opinion.

La concejal Maria Ignacia Gonzalez, dice que insiste que le llama nuevamente la atencion que exista un oferente.

El concejal Horacio Lobos, pide que el municipio ocupe sus medio de difusion para publicar. Pide tener antes esta informacion para que él pueda invitar a empresas a postular a las licitaciones. Sabe que es deber de las empresas estar atentos pero servira para promocionar a la municipalidad de Villa Alegre y que se presentan mas ofertas.

El director de SECPLAN, indica que no es posible publicar en otro sitio mas que en de Mercado Publico, eso lo establece la ley de compras, por otro lado, agrega, que no es resorte nuestro o del concejo que postulen una o mas empresas, sino que



de la plataforma donde se publican las licitaciones. Por otro lado, tampoco es resorte nuestro o del concejo objetar una licitación o una adjudicación. En este sentido es la administración es quien tiene la responsabilidad del proceso de licitación pública, el concejo determina si suscribe o no contrato con la empresa en particular. Por otro lado, informa que este concejo ya aprobó en alguna instancia un presupuesto para elaborar convenio de suministro, los que están orientados a tener un servicio que nos permita evitar parcializaciones de compras.

La concejala María Ignacia González, pide la palabra para decir que, si esto no es resorte del concejo, entonces para qué lo pasan por concejo, no entiende. Sabe que en la licitación no se pueden involucrar, pero estos convenios tienen que obligatoriamente que pasar por el concejo, entonces, lo que le extraña es lo mismo que con el convenio anterior. Por ello, propone dejarlo hasta fin de año no más para tener más oportunidad de ver. Le parece raro que exista solo un oferente en cada convenio. Dice que tomará la misma decisión que el convenio anterior.

El concejal Luis Orellana, indica que debido a que habrá más convenios, pide hacerlos participe para tener más información propiamente tal. Pide mayor claridad en la información y tenerla más oportuna.

El administrador pide la palabra para decir que se dejen estos dos temas para más adelante y hacer una reunión particular con el SECPLAN, donde explique en detalle el tema de los convenios y licitaciones. Argumenta sobre el trabajo técnico que hay detrás y que es bastante transparente.

El presidente del concejo se suma a las palabras del administrador, sin embargo, también repasa sobre que exista un oferente, pero reitera que los procesos se hacen de forma transparente.

Continúan con las intervenciones sobre si corresponde o no.

La suscrita pide la palabra para decir que respecto de lo que señalan, indicar que el punto dos de la tabla ya fue votado. Sin embargo, el Reglamento del funcionamiento del concejo, no impide que un tema que un tema se vuelva a tratar en una sesión futura considerando que las opiniones vertidas en este concejo, señala la falta de información, por tanto, después de un trabajo que permita contar con mayor información pueda ser que cambie la opinión o mantenerla. Ahora bien, para aplazar la votación que se debe tomar, se debe modificar la tabla.



El presidente del concejo pide tomar el acuerdo para modificar la tabla y postergar la votación del punto 3 para la sesión siguiente.

votación:

Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°69: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, postergar la votación del punto 3 para la sesión siguiente”

3.4 Correspondencia:

- Informa sobre documento enviado por la asistente social Gabriela Pérez de la unidad de vivienda. Es una solicitud de la Sra. Pía Alejandra Salgado Salgado, quien requiere ocupar sede comunitaria, de forma transitoria, ubicada en Inés Urrutia calle 626 de la Población Felipe Camiroaga, debido a que por una situación familiar que quedo sin hogar.
La concejala María Ignacia González, comenta sobre la solicitud y si corresponde que la unidad de vivienda tramite este tipo de solicitud. El Administrador aclara que la petición la realizo él directamente, que se canalizara de esta forma.
El concejal Andrés Sáez, pide saber si la junta de vecinos estaría de acuerdo. El Director de Obras y el Asesor Jurídico son consultados sobre la materia. El presidente del concejo pide que se presente el director de DIDECO y la Encargada de Vivienda.
La encargada de la oficina de vivienda, se presenta y explica la solicitud. Asegura que la junta de vecinos está de acuerdo. Los concejales piden que se presente el director de DIDECO, sin embargo, no se presenta.
Frente a las explicaciones de la Encargada de Vivienda, el presidente lo somete a votación.



Se somete a votación autorizar modificar el comodato precario otorgado a la Junta de Vecinos de la Población Felipe Camiroaga, para permitir el uso provisorio de la Sede Social Ubicada en calle Inés Urrutia N°626, de la Sra. Pía Alejandra salgado Salgado y su hijo, por la situación de emergencia que viven.

votación:

Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba

En la votacion la concejala Maria ignacia Gonzalez pide acudir a la gobernacion para una solucion mas definitiva y deja establecido en la presente acta que no le parece el procedimiento, como se hizo, porque esto depende del departamento social.

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°70: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar el comodato precario otorgado a la Junta de Vecinos de la Población Felipe Camiroaga, para permitir el uso provisorio de la Sede Social Ubicada en calle Inés Urrutia N°626, de la Sra. Pía Alejandra salgado Salgado y su hijo, por la situación de emergencia que viven”

- Solicitud de subvención del Club Pesca y Casa Lo Silvestre, por un monto de \$300.000 pesos para las actividades del Campeonato COMPAK SPORTING.

El Concejal Horacio Lobos, indica que él entiende que todos los años se hace un aporte a los club, del municipio, de una subvencion. Cree que seria bueno hacer un llamado para regularizar eso y hacer un levantamiento de los clubes y agrupacinoes que son beneficiarios de este aporte que hace el municipio, para poder tener conocimiento de quienes son, cuanto se les esta entregando y si es un monto único para todos, ver la posibilidad de calificarlos y ver si alguno necesita mas que va a depender del movimiento que tengan, de la cantidad de socios, de que tan activos estan, otros pueden necesitar otro tipo de cosas, entonces, cree



que sería bueno poder ordenar ese tema para que no sigan llegando las solicitudes al concejo y hacer el aporte que se ha hecho los años en marzo.

El administrador pide la palabra para informar que uno de los aspectos que están desarrollando como administración es, precisamente, el presupuesto municipal. Indica que una de las cosas que le preocupaba es que el municipio estaba acostumbrado a generar demasiadas modificaciones presupuestarias y es porque no había un cierto grado de relación y un orden respecto del uso de los recursos y las imputaciones, muchas veces, iban cambiando. Parte de esta estructura nueva, a partir del año 2022 considera un reordenamiento de algunos aspectos administrativos y uno de esos es el uso de los recursos asociado a subvenciones. Ejemplifica.

El presidente del concejo pide tomar el acuerdo.

votación:

Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba

En la votación la concejala María Ignacia González pide acudir a la gobernación para una solución más definitiva y deja establecido en la presente acta que no le parece el procedimiento, como se hizo, porque esto depende del departamento social.

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°71: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, subvención del Club Pesca y Casa Lo Silvestre, por un monto de \$300.000 pesos”

- Entrega de REGLAMENTO INTERNO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE enviado por la administración municipal, para poner en conocimiento al concejo municipal, revisión y posterior sanción. El Administrador fundamenta la entrega y sus objetivos.



3.5 Varios:

El concejal Luis Orellana expone sus varios:

- Indica que le hubiese gustado que el Director DIDECO hubiese estado presente ya que quería exponer que varias personas lo están pasando mal en la comuna y quería hacer público la situación de la señora que esta en condición de calle, con terceras personas le ha estado entregando alimentación pero considera que hay que tomar cartas en el asunto y ver como se le puede otorgar una ayuda en particular, cree que tuviese que haber un trabado donde, también, se haga un sondeo a nivel comunal donde se identifiquen estas necesidades. Continúa en el mismo contexto. Pide que se le entregue ayuda. Agrega, que lamenta el cambio de departamento de don Nibaldo, sabe que será un aporte en salud, pero lamenta que haya dejado el departamento de DIDECO ya que considera que había marcado la diferencia en estos meses, porque la gestión había sido buenísima. Espera que el nuevo director de DIDECO se ponga al tanto de esta situación y tome cartas en el asunto.
- Pregunta al director de Educación, el por qué se les esta exigiendo el PCR a los funcionarios y a los apoderados para las licenciaturas. Pregunta si los concejales también están sujetos a esa prueba para concurrir a las ceremonias. El director del DAEM, presente en sala, responde indicando que no es una exigencia del departamento de educación, sino que es de la SEREMI de salud, quienes les indicaron los procedimientos que deben seguir para hacer estas licenciaturas y graduaciones. Esta obligación es que cualquier persona que ingrese al establecimiento educacional, debe contar con un PCR negativo con a lo menos 48 horas antes por el rebrote en la pandemia. La concejal continúa e indica que se han suspendido números artísticos y hay establecimientos que se han preparado durante meses, pide no quitarlos ya que contarán con este testeo. El director argumenta sobre la necesidad de contar con un PCR mas que el pase de movilidad. Considera irresponsable no considerarlo de esa forma. Ejemplifica del por qué las precauciones y a que se expone él como director del departamento de educación. Pide colaboración al concejo municipal. El presidente pregunta si el PCR se gestionara con el departamento de salud. El director responde que sí colaborarán.

El concejal Horacio Lobos, le pregunta al director de educación don Andres Castillo, si el requerimiento viene de la Seremi de Salud. El director contesta que es correcto. Continúa el concejal Lobos y le pregunta si esta por escrito. El director



reponde que no. El concejal Lobos, indica que esta revisando el protocolo de salud y eso no lo indica en ninguna parte. Por otro lado, expresa, que tiene una hija que se licencion de kinder, este año, en otro colegio y no le hicieron esa exigencia. Porque si la SEREMI de Salud, hiciera este alcance, la haría para todos los establecimientos educacionales. Le parece que, en Chile, a los únicos que les estan exigiendo PCR, son aquellos que viene del extranjero y al contrario, hoy en dia se estan abriendo las pliticas sanitarias para ser mas participativos y poder volver a una posible normalidad, respetando el pase de movilidad, uso de mascarillas, alcohol gel, el contro lde temperatura, por tanto deconoce la exigencia que se esta haciendo acá y le gustaria verlo por escrito. El director, responde diciendo que no puede hacerse cargo de los comentarios del concejal. Argumenta sobre la cantidad de adultos que no cuentan con sus vacunas al dia. La exigencia es para los adultos qu asitiran y no para los alumnos. Pide que el concejo solicite que sol ose pida el pase de movilidad y que entre el que quiera al establecimiento, él no tiene probleas en aceptar, pero que sea algo compartido entre el concejo y de él. El concejal considera que se esta contradiciendo por lo que pide consultar. La concejala maria Ignacia Gonzalez, esta de acuerdo con lo expresado por el conceja Lobos ya que las existgencias deben ser por escrito. Considera que la exigencia debe pedirse solo el pase de movilidad. Agrega, que no cree que se relaicen muchas licencitura por el momento en el que estamos. Con todo respeto le pide al director de educacion que tambien le gustaria haber tenido un documento escrito con la exigencia. Esta de acuerdo con hace la consulta.

El presidente del concejo tambien considera que hay una contradiccion en la informacion. Pide que el director de salud informe sobre las exigencias sobre este tipo de ceremonias. El Director de Salud, saluda a los presentes e indica que la unica exigencia es el pase de movilidad, sin embargo, dichas exigencias han cambiado de forma muy dinamica. El concejal Orellana, agradece la preocupacion de los estudiantes, sin embargo, no todos podran hacerse el PCR y no podran asistir, por lo que pide reconsiderar. El presidente indica que si hay una exigencia desde la Seremi de Salud hay que hacerla cumplir, no obstante, si no la hay no se podria existgir otra cosa.

La concejala Maria Ignacia Gonzalez, expone sus varios:

- Pregunta en qué estará el proyecto CENTRO DIURNO para el adulto mayor. Sabe que están trabajado en eso, pero no sabe en qué está. El director de SECPLAN responde indicando que es un proyecto financiado por el gobierno regional modalidad FRIL, proyecto que estuvo en proceso de reevaluación, actualmente se encuentra validado el expediente de licitación publica que

se publicara, seguramente, esta semana para concluir con esa etapa y ver si se tomara la decisión de modificar el diseño o reevaluar el precio ya que producto del mercado los precios han subido. Ya hubo dos procesos de licitación fracasados. Hay dos proyectos mas en esas condiciones. La Concejala pregunta si se hizo el cambio de techumbre para poderla licitar. El funcionario responde que lo que opera en estos casos es licitación publica, privada, un trato directo y luego reevaluar. La concejala persevera y el funcionario le responde de igual forma. La concejal considera que quedaran en las mismas y no abra oferentes.

- Pide la reparación de una barrera de contención en el camino Huaraculén. Lo viene pidiendo hace años y es peligroso. El Director de Obras ha informado a vialidad sobre la situación.
- Pide la pavimentación de la curva que une Huaraculén y camino La Arena. El Director de Obras indica que es un camino enrolado y debe solicitarse a vialidad. El Administrador indica que ya está solicitado dentro de otras necesidades que fueron solicitadas a Vialidad.
- Solicita la rendición de la cuenta de la fiesta del Club del Adulto Mayor.

El concejal Andrés Sáez, expone sus varios:

- Indica que en el sector del El Sauce no tiene agua potable y las aguas están contaminadas ya que los despiches de las fosas dan a las napas. Pide considerar una extensión para conectar a las familias que están abandonadas. El director de SECPLAN, indica que hay varios sectores que no tienen suministro de agua potable y se ha gestionado poder repartir agua en camiones aljibes como también se ha informado a la ONEMI para suministrar estanque de acumulación de agua con resolución sanitaria para poder recibir el insumo, pero sin duda los proyectos de mediano y largo plazo ya se están trabajando con la comuna.
- Le preocupa los focos de incendio en varias ciudades y pregunta si se puede hacer algo acá ya estar prevenidos. Pide se haga contacto con bomberos para trabajar en conjunto y tomar precauciones.

El concejal Horacio Lobos, expone sus varios:

- Aclara que la modificación de medidas respecto del pase de movilidad rigen a partir del 1º de enero y según lo que averiguo, no oficial, pero la SEREMI de Salud no estaría exigiendo el PRC negativo para asistir a las

licenciaturas en los establecimientos, queda establecido en acta y pide que el administrador revise ese tema ya que esto podría motivar que muchos apoderados no quieran asistir y es una etapa bonita, un ciclo que cierran los niños donde debemos facilitar, lo mas posible, para que puedan asistir a su licenciatura. Tener medidas de refuerzo, tener alcohol gel, control de temperatura y considera espacios amplios con distanciamiento social.

Levanta la sesión siendo las 11:37 am horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link: <https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/855851155315465/>



Claudia Berríos Nilo
Secretaria Municipal
Ingeniero Constructor
Magister en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

CBN/cbn